

PLIEGO DE CONDICIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de diverso material informático no inventariable (consumibles) a Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (en adelante, SENASA), conforme a las especificaciones de los Anexos I y II del presente Pliego de Condiciones, durante un plazo máximo de un año:

- El **Anexo I** del presente Pliego de Condiciones contiene la descripción de los consumibles informáticos solicitados por SENASA y las cantidades a suministrar.
- El **Anexo II** del presente Pliego de Condiciones contiene una relación de consumibles informáticos, del que se solicitan los precios unitarios y no se especifican las cantidades a suministrar. SENASA podrá solicitar cualquiera de los artículos incluidos en el Anexo II, al precio unitario ofertado por el proveedor en su propuesta, durante el plazo de un año a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Los suministros se ofrecerán debidamente legalizados respecto a los derechos de propiedad intelectual, industrial, patentes, marcas, etc., y cualquier otro derecho de naturaleza análoga, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos, indemnizaciones y derechos que conlleven.

Quedan expresamente excluidos del producto a ofertar aquellos consumibles procedentes del reciclado de los mismos.

Las ofertas presentadas deberán ser uniformes e íntegras, en el sentido de ofertarse todos los artículos solicitados, requisito básico para el estudio y valoración de las ofertas presentadas.

2. PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato, incluidos todos los pedidos que se realicen durante el periodo de vigencia del mismo, es de **98.000 €**

El precio del contrato será el importe total de todos los artículos solicitados por SENASA en el Anexo I del presente Pliego de Condiciones. En el Anexo I, se incluye tanto la descripción de los artículos solicitados como la cantidad a suministrar de cada uno de ellos.

El precio del contrato, es decir, la suma de todos los artículos solicitados por SENASA en el Anexo I, será la cifra que se incluirá en la propuesta económica, que se formulará conforme al modelo que se adjunta como **Anexo IV** del presente Pliego de Condiciones.

En el precio del contrato, estarán incluidos todos los gastos relacionados con la ejecución del mismo, incluidos los de transporte y todos los impuestos, tasas y demás gravámenes que sean de aplicación y resulten exigibles con ocasión o como consecuencia de la ejecución del contrato.

3. DURACIÓN Y PRÓRROGAS

El proveedor se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en el marco del presente contrato durante el plazo de un año a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. No se admite la posibilidad de prórroga.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato objeto del presente Pliego de Condiciones se adjudicará por el procedimiento abierto y con tramitación ordinaria del expediente, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el apartado 10 del presente Pliego. La información relativa al presente concurso está publicada en el Perfil de Contratante de SENASA (<http://www.senasa.es>).

En tanto se produzca la adjudicación, las empresas licitadoras están obligadas a mantener su oferta por un periodo de 2 meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

La adjudicación del presente concurso se notificará a todas las empresas licitadoras y se publicará en el Perfil de Contratante de SENASA (<http://www.senasa.es>).

5. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 12 de Septiembre de 2008**, en la Unidad de Contratación y Servicios Generales de SENASA, ubicada en la Avenida de la Hispanidad nº 12 – 28042 Madrid.

Se admitirán ofertas recibidas por correo certificado, siempre que la fecha de certificación esté dentro del plazo requerido. En caso de remitir la oferta por correo certificado, se deberá enviar a la Unidad de Contratación y Servicios Generales, dentro del mismo día, copia del resguardo del certificado de correos, en el que se aprecie la fecha y hora de imposición, vía correo electrónico (a través de la dirección contratación@senasa.es) o fax (a través del número 91.301.94.47).

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- Declaración responsable del licitador de conocimiento y aceptación de las disposiciones del presente Pliego de Condiciones.
- Declaración responsable del licitador indicando que posee los medios técnicos, materiales y personales necesarios para la ejecución del presente contrato. Esta declaración se podrá acompañar de la documentación acreditativa que el licitador estime pertinente.
- Relación de los principales suministros de características similares a los solicitados por SENASA, realizados en los últimos tres años, indicando su importe y destino público o privado.
- Condiciones de garantía de los suministros.
- Cualquier otra información técnica que se considere de interés para la correcta ejecución del contrato.

7. FORMA Y MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el presente Pliego y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Las empresas licitadoras presentarán sus **proposiciones en un sobre cerrado**, firmado por el licitador o persona que lo representa, haciendo referencia expresa a los siguientes datos:

- Licitación a la que concurre: nombre y número de expediente.
- Razón social de la empresa.
- Dirección, teléfono y fax de la empresa.
- Persona de contacto.

El contenido del sobre, que se presentará conforme al orden establecido en el **Anexo III** "Documentación a aportar por el oferente", es el siguiente:

- Documentación indicada en el apartado "**6. Documentación a Presentar por los Licitadores**".
- **Proposición económica:** la proposición económica incluirá el importe total de todos los artículos y las cantidades incluidos en el Anexo I del presente Pliego, conforme a las especificaciones del apartado "2. Precio del Contrato".

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como **Anexo IV** del presente Pliego. No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer con claridad la oferta.

- **Precios unitarios de los consumibles informáticos solicitados:** se incluirán las plantillas incluidas en los **Anexos I y II**, rellenas con los precios unitarios de los consumibles informáticos solicitados.

Los precios incorporados en la plantilla del **Anexo I** se exportarán automáticamente a la plantilla del Anexo II, por lo que no es necesario introducirlos en las plantillas por duplicado.

8. RÉGIMEN DE ADMISIÓN DE VARIANTES:

No se admiten variantes. Los licitadores deberán ofertar exactamente los artículos solicitados por SENASA, ya que se trata de los suministros y recambios oficiales de las máquinas que posee SENASA.

9. CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LICITADORES:

Podrán concurrir a esta licitación, por sí o por medio de representante, debidamente autorizado, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten debidamente el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria, de Seguridad Social y prevención de riesgos laborales.

La finalidad o actividad de las empresas licitadoras debe tener relación directa con el objeto del presente contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y estar ésta relación debidamente acreditada por aquellas. Asimismo, las empresas licitadoras deben disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la correcta ejecución del contrato.

10. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto, presente la proposición económicamente más ventajosa para SENASA, en función de los siguientes criterios:

- **Proposición económica: 90 puntos**

La proposición económica corresponde al importe total de todos los artículos solicitados por SENASA en el Anexo I del presente Pliego. Este Anexo incluye tanto la descripción de los artículos solicitados como la cantidad a suministrar de cada uno de ellos. La proposición económica incluirá todos los gastos relacionados con la ejecución del contrato, incluidos los de transporte y todos los impuestos, tasas y demás gravámenes que sean de aplicación y resulten exigibles con ocasión o como consecuencia de la ejecución del mismo.

La propuesta económica se formulará conforme al modelo que se adjunta como **Anexo IV** del presente Pliego de Condiciones.

La asignación de la puntuación se realizará mediante ponderación inversa al importe de las ofertas, concediéndose la máxima puntuación a la propuesta cuyo importe sea inferior, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta } X = (\text{Precio oferta más económica} / \text{Precio oferta } X) \times 80$$

- **Plazo de entrega del primer pedido: 5 puntos**

El plazo de entrega de los artículos incluidos en el Anexo I será, como máximo, de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de realización del pedido.

La asignación de la puntuación se realizará mediante ponderación inversa al plazo de entrega de los artículos solicitados, concediéndose la máxima puntuación a la propuesta cuyo plazo de entrega sea inferior, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta } X = (\text{Menor plazo de entrega} / \text{Plazo oferta } X) \times 5$$

- **Plazo de entrega de los restantes pedidos: 5 puntos**

Durante el periodo de vigencia del contrato, SENASA podrá solicitar cualquiera de los artículos incluidos en el Anexo II, en función de las necesidades de su actividad. En los sucesivos pedidos que puedan realizarse, el plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días naturales desde la fecha de realización del pedido.

La asignación de la puntuación se realizará mediante ponderación inversa al plazo de entrega de los artículos solicitados, concediéndose la máxima puntuación a la propuesta cuyo plazo de entrega sea inferior, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta } X = (\text{Menor plazo de entrega} / \text{Plazo oferta } X) \times 5$$

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

Los pedidos se entregarán en las instalaciones de SENASA en Madrid, localizadas en la Avenida de la Hispanidad nº 12 – 28042 Madrid, en el lugar designado por SENASA al efecto.

El plazo de entrega de los artículos incluidos en el Anexo I será, como máximo, de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de realización del pedido. SENASA podrá solicitar la entrega de este pedido en dos fechas diferentes, dentro del periodo de vigencia del contrato.

Durante el periodo de vigencia del contrato, SENASA podrá solicitar cualquiera de los artículos incluidos en el Anexo II, en función de las necesidades de su actividad. En los sucesivos pedidos que puedan realizarse, el plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días naturales desde la fecha de realización del pedido.

12. GARANTÍAS:

12.1. Garantía

La fecha de caducidad de los artículos suministrados no podrá ser inferior a un año desde la entrega efectiva de los mismos.

En el supuesto de que sea suministrado algún producto defectuoso, la empresa adjudicataria deberá sustituirlo sin coste en el plazo máximo de 5 días naturales. La empresa adjudicataria responderá por los artículos defectuosos suministrados, aunque haya finalizado el periodo de vigencia del contrato.

12.2. Aval

Para responder del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que incumben al proveedor, el adjudicatario, en el momento de formalizar el contrato, deberá entregar a SENASA un aval bancario por una cantidad del 4% del importe total adjudicado, según el modelo establecido en el **Anexo V** del presente Pliego.

El aval se devolverá en el plazo de tres meses desde la recepción del pedido correspondiente a los artículos incluidos en el Anexo I del presente Pliego, siempre que éstos se encuentren en buen estado. En caso contrario, el aval se liquidará, en la cantidad que corresponda, una vez que el proveedor haya cumplido, en su totalidad, todas y cada una de las obligaciones que le incumben.

13. FORMA DE PAGO Y OBLIGACIÓN DE EMITIR FACTURA:

El precio se abonará por SENASA a la empresa adjudicataria, mediante transferencia bancaria, transcurridos sesenta (60) días a contar desde la fecha de recepción de la factura por la Unidad de Contratación y Servicios Generales. La fecha de la factura será necesariamente posterior a la entrega de los consumibles informáticos solicitados.

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas de pago serán únicamente los días 10 y 25 de cada mes.

14. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES

No aplica.

15. OTRAS CONDICIONES O REQUISITOS

15.1. Formalización y seguimiento del contrato

El contrato se formalizará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Para la formalización del contrato, la empresa adjudicataria está obligada a presentar a SENASA la documentación pertinente para acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y en materia de prevención de riesgos laborales, así como cualquier otra información necesaria a juicio de SENASA para la firma y ejecución del contrato.

La Unidad de Contratación y Servicios Generales de SENASA ejercerá de manera continuada y directa el seguimiento de la realización de los suministros, configurándose como el único enlace y contacto entre SENASA y la empresa adjudicataria.

15.2. Obligaciones del proveedor

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria y ésta no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados como consecuencia de su ejecución.

La empresa adjudicataria se obliga al cumplimiento, bajo su exclusiva responsabilidad, de las condiciones que rigen la ejecución del contrato de conformidad con las instrucciones que reciba de SENASA y, en concreto, se obliga a:

- Entregar la totalidad de los artículos solicitados en el tiempo y lugar fijados, conforme a las especificaciones establecidas en el presente Pliego.
- Mantener los precios unitarios de los consumibles informáticos incluidos en el Anexo II durante un periodo de un año desde la fecha de formalización del contrato.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y materiales precisos para la adecuada ejecución del contrato.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes relacionadas con el objeto de este contrato, citándose sin carácter exhaustivo, las técnicas, laborales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, medioambientales, etc.
- Responder de los daños y perjuicios que se causen al personal que interviene en el contrato, así como a terceros ajenos, como consecuencia de la ejecución del mismo.
- Si por acción u omisión se causaran daños a las personas o las cosas interviniendo culpa o negligencia de la empresa adjudicataria, ésta estará obligada a reparar e indemnizar el daño causado, de conformidad con la normativa vigente.
- Guardar estricta confidencialidad sobre la información que conozca o pueda conocer de SENASA, como consecuencia de la ejecución de este contrato.

- Prestar el apoyo técnico y los servicios que fueran precisos para el cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria se obliga también a tomar todas las acciones que sean necesarias, en el ámbito objeto de este contrato, para apoyar y facilitar la ejecución de las actividades de SENASA, en lo que éstas se vean afectadas por el mismo.

15.3. Causas de resolución

El proveedor quedará obligado al cumplimiento de lo estipulado en el presente Pliego de Condiciones (que tiene, a todos los efectos, valor contractual), así como en la propia oferta.

La demora o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor conllevará la aplicación automática, a partir del momento en el que se produzca dicha demora o incumplimiento, de las penalizaciones económicas indicadas en el **Anexo VI** del presente Pliego.

Sin perjuicio de lo dispuesto en dicho Anexo, SENASA podrá instar directamente la resolución del contrato en caso de incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria.

Se consideran causas de incumplimiento del contrato, a efectos de aplicar la penalización indicada en el **Anexo VI** y/o resolver el contrato, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del proveedor o la extinción de la personalidad jurídica de la empresa adjudicataria.
- La negativa, demora o negligencia por parte del proveedor en la entrega de los bienes solicitados.
- El incumplimiento en materia de prohibiciones e incompatibilidades para contratar con SENASA y/o la incidencia en alguna de ellas durante el periodo de vigencia del contrato.
- La ocultación o falta de comunicación de la paralización y/o suspensión del suministro, servicio u obra, sea esta total o parcial.
- La falta de formalización del contrato en el plazo estipulado.
- La cesión, total o parcial, por parte del proveedor de su posición jurídica en el contrato.
- El incumplimiento de cualesquiera otras obligaciones establecidas en el contrato, así como en el presente Pliego.
- El incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas por la legislación vigente o por convenios laborales que le sean de aplicación.

15.4. Régimen jurídico del contrato y jurisdicción competente

Este contrato se rige por el presente Pliego de Condiciones, por las Instrucciones Internas de Contratación de SENASA (publicadas en el Perfil del Contratante de SENASA: <http://www.senasa.es>), por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, en cuanto no se encuentre derogado por ésta, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

La oferta presentada por el adjudicatario, al igual que el Pliego de Condiciones, tiene carácter contractual.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre la interpretación o modificación del contrato serán resueltas por los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, a cuya jurisdicción se someterán las partes, renunciando a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

D/D^a _____ con D.N.I.: _____, en nombre o representación de _____, y con poder bastante para contratar en nombre de la citada empresa, aporta la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones, ordenada conforme a la numeración establecida a continuación:

(Marcar sólo si procede)

- 1. Declaración responsable del licitador de conocimiento y aceptación de las disposiciones del Pliego de Condiciones.
- 2. Declaración responsable del licitador indicando que posee los medios técnicos, materiales y personales necesarios para la ejecución del presente contrato.
- 3. Relación de los principales suministros de características similares a los solicitados en el presente Pliego, realizados en los últimos tres años, indicando su importe y destino público o privado.
- 4. Condiciones de garantía de los suministros.
- 5. Otra información técnica de interés.
- 6. Proposición económica (Anexo IV).
- 7. Precios unitarios (Anexos I y II).

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL OFERENTE *(a rellenar en el momento de la entrega de la oferta en mano)*

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a, con
D.N.I., con poder suficiente para actuar en nombre y representación de
....., con C.I.F.:, con
domicilio en en la calle/plaza/avenida
.....
..... enterado del expediente de contratación
....., número
....., declara, por medio del presente documento declara y bajo su responsabilidad, que:

- a. La sociedad a la que representa figura inscrita en
- b. El mismo y la sociedad que representa reúnen los requisitos y capacidad suficientes para contratar con SENASA, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y no se hallan incurso en las prohibiciones e incompatibilidades a los que se refiere dicho documento.
- c. Tanto su personal, como la actividad a realizar, se ajustan a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- d. La sociedad, con su participación en el proceso de contratación, conoce y acepta las bases de la contratación constituidas por el Pliego de Condiciones.

Asimismo, se compromete, en caso de serle adjudicado el contrato anteriormente indicado, a realizar la prestación objeto del mismo con estricta sujeción a los términos de su oferta y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, por la contraprestación de: (en letra) euros (en cifra), IVA excluido.

En, a..... de..... de 2008
(lugar, fecha y firma)

Firmado:

ANEXO V

MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*)
....., con N.I.F.
....., con domicilio (*a efecto de notificaciones y requerimientos*) en.....
..... en la calle/plaza/avenida.....
.....
y en su nombre (*nombre y apellido del apoderado*).....
....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según
poderes otorgados ante el Notario/a D./D^a.....
....., de fecha y número de
protocolo, y que no le han sido revocados ni restringidos o modificados en forma alguna.

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*).....
....., con N.I.F./D.N.I.,
para responder de las obligaciones siguientes (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el
garantizado*).....

ante
por importe de (*en letra*)

euros (*en cifra*) Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Sociedad "Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A." (SENASA), bastando para ello el simple requerimiento notarial de la Entidad Avalista, dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la Empresa avalada.

La duración del presente aval será indefinida, permaneciendo vigente hasta que se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada y el Secretario General de SENASA autorice su cancelación o devolución.

En, a..... de..... de 2008

(*Firma y sello de la entidad*)

ANEXO VI

PENALIZACIONES POR FALTA DE ENTREGA O DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO

La falta de entrega o demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor dará lugar a la aplicación de las siguientes penalizaciones graduadas en virtud del presupuesto total del contrato:

- Hasta 3.000 euros 15 euros/día
- De más de 3.001 a 6.000 euros 30 euros/día
- De más de 6.001 a 30.000 euros 60 euros/día
- De más de 30.001 a 60.000 euros 90 euros/día
- De más de 60.001 a 150.000 euros 120 euros/día
- A partir de 150.000 euros 150 euros/día

Las penalizaciones reseñadas se aplicarán de forma automática desde el momento en que se produzca la falta de entrega o demora en el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del proveedor, y hasta el momento en que el adjudicatario acredite el total cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A tales efectos, SENASA podrá reclamar directamente al proveedor el pago de las penalizaciones incurridas o deducir el importe de dichas penalizaciones de las cantidades pendientes de cobrar por el proveedor.

En ningún caso, las penalizaciones podrán exceder del 20 por 100 del precio del contrato, por lo que una vez alcanzado este límite máximo se procederá a la resolución del mismo.